



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

COPIA
Felicitas Moyano
Dpto. Despacho
Facultad de Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 16 OCT 2019

VISTO:

El EXP-USL: 14654/2019. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Practica Profesional II"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Aplicada solicita el llamado a Concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ord. C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental, en su sesión del día 26 de septiembre de 2019, avala lo solicitado y propone el jurado.-

Que el Departamento de Personal, certifica la existencia del crédito disponible.-

Que el Consejo Directivo, constituido en comisión, en su sesión del día 9 de octubre de 2019, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a Concurso a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con destino al Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Practica Profesional II" y designar el Jurado.-

Que corresponde aprobar el llamado a concurso.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Practica Profesional II".-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 21 de octubre del 2019, y hasta el día 1 de noviembre del 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. María Elena PEREIRA FLORES.-

Mgter. Norma Beatriz HERNANDEZ.-

Lic. Cecilia Fernanda CALZETTI.-

SUPLENTES:

Lic. Alberto CABAÑEZ.-

Mgter. Silvia Elina MARTINEZ.-

Lic. Omar Aníbal FERNANDEZ.-

ARTICULO 4º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N°

mbg

096

Esp. Silvia Adriana VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL

Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud
UNSL